

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

29822 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta por la que publica la aprobación del pliego de prescripciones particulares del servicio portuario de recepción de desechos generados por buques en el puerto de Ceuta.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en sesión celebrada el 18 de julio 2013, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar el pliego de prescripciones particulares del servicio portuario de recepción de desechos generados por buques en el puerto de Ceuta.

Lo que se hace público para general conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 113.5 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Asimismo, se hace constar que el pliego de prescripciones particulares del servicio portuario de recepción de desechos generados por buques en el puerto de Ceuta, será publicado en formato electrónico en la página web de la Autoridad Portuaria de Ceuta, accesible desde <http://www.puertodeceuta.com> y estará disponible en formato físico en las oficinas de la misma.

Ceuta, 22 de julio de 2013.- José Francisco Torrado López, Presidente de la Autoridad Portuaria.

ID: A130045202-1